

**ORDEN DEL DIA
XX SESION ORDINARIA
28 DE OCTUBRE DE 2022**

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Aprobación del orden del día.

IV.- Aprobación con dispensa de su lectura, del acta numero treinta y siete de sesión del Honorable Ayuntamiento.

V.- Solicitud del Director de la Unidad Municipal de Protección Civil, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta de normatividad y carta responsiva para los participantes a los eventos derivados del festival Marquesada 2022.

VI.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 47 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 6 fracción V y 23 fracción III del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato analice, discuta y en su caso apruebe la restricción del horario de los establecimientos para producir, almacenar o enajenar bebidas alcohólicas en envase abierto y envase cerrado en el territorio municipal, lo cual será aplicable a partir de las 02:00 horas y hasta la 13:00 horas del día sábado 05 de noviembre de 2022 debiéndose ampliar, de ser necesario, hasta el término del evento denominado “suelta y recorrido de toros”, con motivo del festival “Marquesada 2022.

VII.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes a efecto de que el Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 248 fracción I de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y 240 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, analice, discuta y en su caso apruebe las tarifas por derecho de stand en los diferentes pabellones dentro del festival “**Marquesada 2022**” del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, los días 4 y 5 de noviembre de 2022, como a continuación se enlista:

CONCEPTO Y TARIFA

I.- PABELLÓN ARTESANAL:

- a) Artesanos Locales: \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 m.n);
- b) Artesanos Foráneos: \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n)

II.- PABELLON GASTRONOMICO:

- a) Comerciantes Locales y Foráneos: \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n)

III.- PABELLÓN FIESTA BRAVA:

- a) Comerciantes Locales y Foráneos: \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 m.n)

VIII.- Solicitud de la Coordinadora de Atención Ciudadana, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe los lineamientos del programa **“Tu hogar, con futuro”**.

IX.- Solicitud del C. Francisco Estrada Rosas, comandante en jefe del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Salvatierra, Guanajuato, A.C. a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar apoyo económico por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/00 m.n) con la finalidad de adquirir una unidad de primera respuesta a emergencias para dicha corporación.

X.- Solicitud del director de Desarrollo Social, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta de inversión, del recurso municipal de ramo XXXIII fondo 1 del Programa “Vive Mejor con Impulso” en sus vertientes y Programa Municipal bajo el proyecto “Equipamiento de Vivienda con Calentador Solar”, ambos de acuerdo a la descripción que se detalla mediante oficio D.S./362/2022.

XI.- Asuntos Generales

- 1) Oficio DUMA/1314/2022 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente manifiesta que no existe interés ni afectación al municipio, respecto del predio ubicado en la calle Guillermo Prieto número 419, zona centro de esta ciudad e Salvatierra, Guanajuato
- 2) Oficio DUMA/1315/2022 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, manifiesta que no existe interés ni afectación al municipio, respecto del predio ubicado en calle Cerro de la Campana s/n de la comunidad de El Sabino Municipio de Salvatierra, Gto.
- 3) Presentación de informe trimestral de actividades del área de Derechos Humanos, comprendidas del 25 de julio al 14 de octubre de 2022.
- 4) Oficio DAJ/1063/2022 mediante el cual la dirección de Asuntos Jurídicos remite resolución emitida por el magistrado de la Primera sala del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Guanajuato, en el recurso de revisión 445/1ª sala/2021, mediante el cual se decretó sobreseimiento; absolviendo al Director de Seguridad Pública y al Consejo de Honor y Justicia del pago de las prestaciones que se demandaron.

XII.- Clausura de la Sesión.